



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 18 de septiembre de 2009

NÚM. 91

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las conclusiones y recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos para la prestación de la asistencia sanitaria por la Universidad de Navarra a determinados colectivos de usuarios del SNS-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger una ubicación más adecuada del Servicio de Rehabilitación en el Plan Director del Hospital Reina Sofía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular y promover convenios con las empresas suministradoras de gas natural en la zona de Valdega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

—Declaración institucional sobre la denuncia realizada por Amnistía Internacional respecto a la violación de derechos humanos en Malasia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre si es cierto el incumplimiento de la ley en relación con los abortos en Navarra aunque se regule la objeción, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 11).
- Pregunta sobre la Cartera de Servicios Sanitarios de calidad, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 11).
- Pregunta sobre la campaña Mujer y Deporte, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 12).
- Pregunta sobre las áreas de intervención del voluntariado social en la convocatoria de subvenciones del presente año, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 13).
- Pregunta sobre cuándo prevé el Departamento de Salud modificar el Decreto 70/2003 que está vigente en la actualidad, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 13).
- Pregunta sobre las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Ayegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 14).
- Pregunta sobre la publicación del Plan Foral de Atención Socio-Sanitaria en la página web del Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 15).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas tras la aparición de casos de gripe aviar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 15).
- Pregunta sobre la tributación de los trabajadores autónomos y de las personas trabajadoras por cuenta ajena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre las rentas generadas en el ejercicio 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre las SICAV de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

**SERIE I:****Planes, Comunicaciones y Programas:**

- Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2009 (Pág. 18).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica**

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**2.º** Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”, por lo que los materiales necesarios para los aprendizajes (libros de texto y material complementario) no deben representar coste económico alguno para el alumnado, y por consiguiente para sus familias.

El artículo 88.2 de la Ley Orgánica 3/2006 establece que las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de la enseñanza básica.

Tras la aprobación de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, en la cual no se recogía la gratuidad del material didáctico complementario, se ha constatado que la compra de dicho material ha supuesto, en la mayoría de los casos, un desembolso económico que oscila entre los 30 y 90 euros por escolar.

Nafarroa Bai, a tenor de la letra y espíritu de la mencionada ley orgánica, ha puesto de manifiesto que la compra del material didáctico necesario representa un gravamen económico para las familias y se contrapone a lo manifestado en la misma, es decir, “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.”

Nuestra propuesta en este período de “crisis” no supondría coste adicional alguno ya que la partida presupuestaria denominada “Programa de gratuidad de libros de texto”, dotada con 400.000 euros, serviría para tal fin.

Texto de la proposición de ley:

Se modifica la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, en los artículos 1, 2, 3 y 4, que quedan redactados de la siguiente manera:

**Artículo 1.** Libros de texto y material didáctico complementario.

2. Se entiende por material didáctico aquel material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual y con el límite temporal del curso escolar y que, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, contribuye a desarrollar los contenidos curriculares.

**Artículo 2. Gratuidad.**

1. Los libros de texto y material didáctico complementario de los centros sostenidos con fondos públicos, legalmente elegidos por cada centro para impartir la enseñanza básica, serán gratuitos para todo el alumnado que cursa dicha enseñanza.

2. Reglamentariamente se determinarán los procedimientos a seguir por los centros de enseñanza citados y por los padres, madres o tutores para recibir los libros de texto y material didáctico complementario objeto de esta ley foral.

**Artículo 3. Financiación.**

La Ley Foral de Presupuestos Generales para Navarra incluirá en cada ejercicio presupuestario

las partidas económicas necesarias para la financiación de la gratuidad de los libros de texto y material didáctico complementario, conforme a las fórmulas que se determinen reglamentariamente.

**Artículo 4. Características del programa.**

4. La utilización y reposición de los materiales didácticos referidos en el artículo 1.2 será de duración anual.

**Disposición final.** La presente ley foral entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez y Patxi Zabaleta, portavoces del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, presentan para su debate y votación en Pleno, como consecuencia de la interpelación debatida en Pleno el día 23 de abril de 2009, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El día 23 de abril de 2008 se aprobó en la Comisión de Salud una moción que literalmente decía:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que cree un programa de salud bucodental que atienda a la personas que sufren una enfermedad por trastorno mental grave y/o una discapacidad psíquica con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, según certificación expedida por el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra”

Dado que a finales del 2009 todavía no se ha dado cumplimiento a esa moción, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación, quedando así redactado su primer punto:

“a) Tener un grado de minusvalía igual o superior al 65 %, según certificación expedida por el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra”

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar en los próximos presupuestos de una partida presupuestaria para cubrir dicha modificación.

Iruña, 3 de septiembre de 2009

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez y Patxi Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las conclusiones y recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos para la prestación de la asistencia sanitaria por la Universidad de Navarra a determinados colectivos de usuarios del SNS-Osasunbidea**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las conclusiones y recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos para la prestación de la asistencia sanitaria por la Universidad de Navarra a determinados colectivos de usuarios del SNS-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Con fecha de agosto de 2009 ha entrado en el Parlamento de Navarra el informe de la Cámara de Comptos relacionado con el Contrato para la prestación de asistencia sanitaria por la Universidad de Navarra a determinados colectivos de usuarios del SNS-O. Este informe fue solicitado por la APF de IU, al entender que debía analizarse por la Cámara de Comptos la adjudicación de

la prestación de asistencia sanitaria a determinados colectivos mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De las conclusiones y recomendaciones que realiza la Cámara de Comptos en su informe, a este grupo parlamentario le resultan significativas las que hacen referencia a que convendría haber reforzado la justificación de la necesidad o conveniencia del contrato para satisfacer el interés público y la referida a haber justificado de manera más adecuada la imposibilidad de prestar servicio con medios propios públicos.

Como quiera que somos conscientes desde IU del interés que este Gobierno mantiene por potenciar la privatización de ciertos servicios sanitarios, dándole un apoyo económico inestimable en concreto a la Clínica Universitaria, es por lo que hacemos la siguiente propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el acuerdo suscrito entre la Universidad de Navarra y Gobierno de Navarra por el que determinados colectivos de trabajadores dependientes de SNS-O, son atendidos por los servicios sanitarios de la UN.

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que justifique, previo a cualquier renovación o nuevo convenio con el sector privado de la sanidad, la necesidad o conveniencia del contrato para satisfacción del interés público.

- El Parlamento de Navarra insta a justificar de manera adecuada la imposibilidad de prestar el servicio con medios propios públicos, analizando técnicamente esa imposibilidad y el coste que supondría prestar tal asistencia con sus propios medios.

Pamplona, 7 septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger una ubicación más adecuada del Servicio de Rehabilitación en el Plan Director del Hospital Reina Sofía**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger una ubicación más adecuada del Servicio de Rehabilitación en el Plan Director del Hospital Reina Sofía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Salud la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger, dentro del Plan Director del Hospital Reina Sofía, una más adecuada ubicación del servicio de rehabilitación.

Exposición de motivos

El Servicio de Rehabilitación del Hospital Reina Sofía de Tudela se inauguró el 9 de enero de 1989, hace más de 20 años. En ese momento el servicio contaba con alrededor de cuarenta y cinco pacientes y tres fisioterapeutas.

Este servicio se ha ido ampliando tanto en número de pacientes, actualmente unos ciento cincuenta, como en número de profesionales que desempeñan su labor en este servicio que en estos momentos cuenta con 7 fisioterapeutas, 4 auxiliares, 2 médicos además de los alumnos de prácticas y refuerzos eventuales.

Las instalaciones, el espacio físico en el que son atendidos los pacientes, son las mismas que hace veinte años; es un espacio absolutamente insuficiente, tanto los despachos, como las salas de espera como los propios gimnasios.

El servicio se encuentra ubicado en un semi-sótano de hospital y esto conlleva problemas de iluminación, ventilación, humedad y temperaturas.

Estas deficiencias han sido recogidas en un informe presentado a la Dirección del hospital y también se ha realizado un informe desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital en donde también han quedado plasmadas numerosas deficiencias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Recoger, dentro del Plan Director del Hospital Reina Sofía, una más adecuada ubicación del Servicio de Rehabilitación.

2. Que la concreción de esta nueva ubicación sea dentro de este periodo legislativo.

Pamplona, 9 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de un convenio con DYA Navarra con el fin de determinar la ubicación futura de los locales de la ONG.

#### **Exposición de motivos**

Resulta evidente que nadie puede dudar a día de hoy que, gracias a la labor de muchas ONG sin ánimo de lucro, la sociedad navarra sale altamente fortalecida. La labor desinteresada de miles y miles de voluntarios y voluntarias permite a las propias Administraciones de la Comunidad Foral disponer de respuestas casi inmediatas a situaciones que, de otro modo, no podrían darse o que, de darse, supondrían un costo económico muy superior al actual.

Como contrapartida a esa labor, resulta necesario que la Administración Foral, y más concreta-

mente en el caso de DYA Navarra, facilite la labor que esta organización viene realizando, poniendo a su alcance medios tanto económicos como de infraestructuras que permitan la perdurabilidad de su tarea.

Por tanto, siendo que el convenio que en la actualidad el Gobierno foral mantiene con DYA Navarra en lo referido a los locales que ésta utiliza como epicentro de su labor finaliza en relativamente poco tiempo, se antoja necesario que sin prisas pero sin pausas, se busque una ubicación alternativa a la actual, en la antigua lonja de Pescado de Pamplona, con el fin de que la propia ONG pueda preparar adecuadamente su traslado sin que ello perjudique su labor más allá de lo necesario, y al mismo tiempo, se proceda a la actualización económica de los convenios firmados entre DYA Navarra y el Gobierno de Navarra con el fin de evitar el permanente déficit que para esta ONG se genera.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra eleva ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a suscribir el pertinente convenio con DYA Navarra, con el fin de que, con antelación suficiente, se delimite una ubicación alternativa a la que en la actualidad utilizan como sede en Pamplona, así como las condiciones pertinentes, con el fin de que esta ONG pueda seguir realizando la labor que hasta la fecha viene realizando con total garantía de continuidad en lo referido a las infraestructuras básicas que necesita y pueda, también con antelación suficiente, plantear todo lo concerniente al traslado sin perjuicio para su labor.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la revisión de los actuales convenios firmados con DYA y futuros con el fin de evitar en lo posible el déficit histórico que esta organización sin ánimo de lucro arrastra como consecuencia de las labores que presta a la sociedad de Navarra.

Pamplona, 10 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba



## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular y promover convenios con las empresas suministradoras de gas natural en la zona de Valdega**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular y promover convenios con las empresas suministradoras de gas natural en la zona de Valdega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo del Parlamento de Navarra la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular y promover convenios con las empresas suministradoras de gas natural en la zona de Valdega (Tierra Estella) para una mejor atención a hogares y empresas.

#### Exposición de motivos

Es evidente que para conseguir el desarrollo armónico y equilibrado de los territorios que forman parte de la Comunidad Foral, una de las claves básicas sobre la que hay que insistir es la del adecuado suministro energético en cualquiera de sus formas.

Siendo esto claro, corresponde al Gobierno de Navarra articular los mecanismos oportunos para conseguir la mejor distribución energética de acuerdo con las empresas competentes en la materia a nivel nacional, con el fin de conseguir llegar de la mejor forma posible a cubrir las necesidades de las familias y las empresas de la

Comunidad Foral independientemente de dónde estén ubicadas.

Es cierto que el análisis sobre las infraestructuras energéticas debe producirse de forma global, pero no es menos cierto que caben los análisis puntuales con el fin de dedicar especial atención a determinados problemas en zonas concretas de Navarra como es el caso que nos ocupa, la denominada zona de Valdega en Tierra Estella.

Algunas iniciativas en torno al suministro eléctrico van a venir a paliar esos déficits energéticos de la zona, en realidad de todo Tierra Estella, no obstante, queda por cubrir el suministro de gas natural en el entorno de los municipios de Ancín, Murieta y poblaciones colindantes, máxime cuando alguna de las empresas allí instaladas, como es el caso de la empresa Schmidt-Clemens, con un enorme consumo de gas, necesita imperiosamente infraestructuras adecuadas para poder seguir realizando su labor con mayores perspectivas y menores costos económicos, por no mencionar también, la calidad de vida que pueden ganar las familias de la zona si se consiguen suministros de gas modernos sustituyendo a los tradicionales.

Por tanto, considerando que hay demanda tanto por parte de los Ayuntamientos de la zona, como por parte de las pocas empresas instaladas en ella, como por parte de los hogares, se entien- de necesario instar al Gobierno de Navarra a realizar esfuerzos para conseguir el objetivo. Esfuerzos que han de pasar por la firma de convenios con las empresas suministradoras con el objetivo de eliminar las barreras que en la actualidad existen y facilitar la actividad económica así como propiciar mayores cotas de bienestar a los ciudadanos y ciudadanas que allí viven.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta ante la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, sin demora, articule los convenios que sean necesarios con las empresas suministradoras de gas natural para que la zona de Val-

dega en Tierra Estella pueda disponer de suministro de forma adecuada, tanto en lo concerniente a empresas como a familias, en el ánimo de lograr una mayor competitividad industrial, reduciendo los costos para las empresas y consiguiendo una

mayor calidad de vida para los habitantes de la zona.

Pamplona, 10 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

---

## **Declaración institucional sobre la denuncia realizada por Amnistía Internacional respecto a la violación de derechos humanos en Malasia**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la denuncia realizada por Amnistía Internacional y muestra su repulsa ante los castigos corporales aplicados por el Gobierno malasio.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo y ánimo ante la labor realizada en este campo por Amnistía Internacional, gracias a cuyas

campañas de denuncia en muchos casos se consiguen salvar vidas en todo el mundo.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración de repulsa a las instituciones competentes en Malasia y haga gestiones para que éste derogue todas las leyes que permiten la flagelación y otras formas de castigo corporal”

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

### **Pregunta sobre si es cierto el incumplimiento de la ley en relación con los abortos en Navarra aunque se regule la objeción**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si es cierto el incumplimiento de la ley en relación con los abortos en Navarra aunque se regule la objeción, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Es cierto que la señora Consejera va a seguir incumpliendo la ley y que, como afirmó recientemente en los medios, “no habrá abortos en Navarra aunque se regule la objeción”?

Pamplona, 3 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

### **Pregunta sobre la Cartera de Servicios Sanitarios de calidad**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Cartera de Servicios Sanitarios de calidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por parte de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

En el informe especial sobre el catálogo de Prestaciones y Cartera de Servicios realizado por el Defensor del Pueblo, Sr. Enériz, se sugiere al Departamento de Salud que “impulse una profunda revisión de la vigente ordenación jurídico-técnica de las prestaciones sanitarias y de sus garantías, al objeto de que la Comunidad Foral disponga de una Cartera de Servicios Sanitarios de calidad”. Asimismo, en el Pleno de 11 de junio de 2009 se

aprobó por unanimidad una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a proceder a la actualización y renovación del Catálogo de Prestaciones Sanitarias.

¿Qué pasos se han dado hasta el momento y en qué punto se encuentra dicha Cartera de Servicios?

Pamplona, 7 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

---

## **Pregunta sobre la campaña Mujer y Deporte**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la campaña Mujer y Deporte, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno de la Cámara por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra, Excma. Sra. García Malo.

¿Cuál es la razón de que la campaña “Mujer y Deporte” no recorra los pueblos de la zona noreste y noroeste de Navarra?

En Iruña, 10 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

## **Pregunta sobre las áreas de intervención del voluntariado social en la convocatoria de subvenciones del presente año**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las áreas de intervención del voluntariado social en la convocatoria de subvenciones del presente año, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno de la Cámara por la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra, Excm. Sra. García Malo.

¿Cuál es la razón por la que se limitan las áreas de intervención del voluntariado social en la convocatoria de subvenciones del presente año por Orden Foral N° 258/2009, de 1 de julio, de esa Consejería?

En Iruña, 10 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

## **Pregunta sobre cuándo prevé el Departamento de Salud modificar el Decreto 70/2003 que está vigente en la actualidad**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo prevé el Departamento de Salud modificar el Decreto 70/2003 que está vigente en la actualidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En sesión de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra, se aprobó una moción de Izquierda Unida de Navarra por la que se solicitaba la modificación del "Programa dental para minusválidos", con esta modificación se ampliaba el número de personas que con discapacidad deben recibir atención en el programa dental.

La aprobación de esta moción supone la modificación de un decreto foral que atienda la reclamación solicitada, ampliando la cobertura a más personas con discapacidad. Hasta la fecha no nos consta que se haya resuelto este asunto por medio

de ningún decreto, es por esta razón por la que deseamos contestación a la siguiente pregunta:.

¿Cuándo prevé el Departamento de Salud modificar el Decreto Foral 70/2003 que está vigente en la actualidad?

Pamplona-Iruña, 3 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

---

## **Pregunta sobre las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Ayegui**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Ayegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las ayudas recibidas por el ayuntamiento de Ayegui

1. ¿Cuáles son las ayudas recibidas por el ayuntamiento de Ayegui y en qué conceptos, por parte de su departamento?

Pamplona-Iruña, 3 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

---

## **Pregunta sobre la publicación del Plan Foral de Atención Socio-Sanitaria en la página web del Departamento de Salud**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la publicación del Plan Foral de Atención Socio-Sanitaria en la página web del Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la razón por la que en la página web del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra está colgado el Plan Foral de Atención Sociosanitaria, cuando dicho plan no está vigente ni se ha aprobado ni se ha ejecutado?

Pamplona-Iruña, 7 de septiembre de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre las medidas adoptadas tras la aparición de casos de gripe aviar**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas tras la aparición de casos de gripe aviar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas que se están tomando desde el Gobierno de Navarra para solucionar los problemas que ha habido por la aparición de casos de gripe aviar?

Iruña 9 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre la tributación de los trabajadores autónomos y de las personas trabajadoras por cuenta ajena**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la tributación de los trabajadores autónomos y de las personas trabajadoras por cuenta ajena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

– ¿Cuál es la media de tributación del sector de profesionales y autónomos de nuestra Comunidad?

– ¿Cuál es la media de las personas trabajadoras por cuenta ajena?

Iruñea, 10 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las rentas generadas en el ejercicio 2008**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las rentas generadas en el ejercicio 2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

Respecto a las rentas generadas en el ejercicio 2008, este parlamentario desea conocer:

– ¿Qué cantidad y porcentaje corresponde a las rentas de trabajo?

– ¿Qué cantidad y porcentaje corresponde a las rentas del capital?

– ¿Qué cantidad se recaudó por vía impositiva de las rentas del trabajo?

– ¿Qué cantidad se recaudó por vía impositiva de las rentas de capital?

Iruñea, 10 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro



## **Pregunta sobre las SICAV de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las SICAV de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

– ¿Cuántas SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable) tienen su domicilio fiscal en Navarra?

– ¿Cuál es el importe de cotización del conjunto de las mismas?

Iruñea, 10 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

**Serie I:**  
**PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS**

---

## **Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2009**

En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno, conforme al artículo 200 del Reglamento de la Cámara, la comunicación del Gobierno de Navarra en la que se solicita la celebración de un debate de política general, sobre el estado de la Comunidad Foral.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de septiembre de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2009**

El Reglamento del Parlamento de Navarra, en su art. 200.1, establece que al inicio de cada primer periodo de sesiones del año legislativo (a excepción de aquellos en que se haya realizado debate de investidura, o se celebren elecciones en dicho periodo) el Pleno se reunirá de forma extraordinaria para realizar un debate general sobre el estado de la Comunidad.

Por ello, y en cumplimiento de dicho precepto, el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2009 ha acordado solicitar al Parlamento de Navarra la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral.

Resulta evidente que Navarra, como toda España y en general los países desarrollados, se hallan inmersos en una situación de crisis económica cuya solución y final todavía no se terminan de vislumbrar. En este contexto, el Gobierno de

Navarra viene promoviendo y desarrollando diversas medidas, a fin de mantener y estimular la actividad de las empresas, por un lado, y al objeto de paliar los efectos de mayor impacto de la crisis sobre todo en las personas sin empleo y en los sectores sociales más desfavorecidos. Pero la situación sigue siendo preocupante, sin que sirva de consuelo que la posición de Navarra esté siendo relativamente mejor o no tan mala respecto a las demás comunidades españolas.

Ante este panorama, el Gobierno de Navarra ha continuado manteniendo una política de concertación social, en cumplimiento del Acuerdo Social de Desarrollo Sostenible de Navarra suscrito el pasado año con la Confederación de Empresarios de Navarra y los sindicatos más representativos (UGT y CCOO), y ha venido promoviendo actuaciones y medidas en consenso con el Partido Socialista de Navarra y con su apoyo. Entre ellas destaca la construcción y puesta en marcha de infraestructuras básicas, como las contempladas en el Plan Navarra 2012, ya en plena ejecución, y otras de especial envergadura que se están acometiendo en coordinación y previo acuerdo con la Administración del Estado, como las de desarrollo del embalse de Itoiz-Canal de Navarra y, de forma ya inmediata, el Tren de Alta Velocidad.

Asimismo, el Gobierno de Navarra, atento a las nuevas circunstancias sociopolíticas, entiende que es preciso, vista la experiencia de acuerdos en esta materia entre los partidos políticos, y su positiva aceptación por la sociedad, elaborar un acuerdo o pacto por la convivencia democrática a suscribir por los partidos políticos de la Comunidad Foral, con el fin de avanzar en la consecución de mayores cotas de libertad en la sociedad navarra. Este pacto por la libertad, la convivencia y la democrática, abierto a todo el arco parlamentario, será un paso hacia delante en el objetivo común del aislamiento social y político no sólo de quienes ponen en práctica métodos terroristas para

imponer su voluntad, sino también de quienes les apoyan.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra comparte con la sociedad la preocupación por el posible alcance de la gripe A y la forma en que pueda afectar en primer lugar a las personas que viven en territorio navarro. En este sentido, tienen en consideración la posible incidencia que esta pandemia pudiera conllevar para la actividad económica de las empresas, y para la propia prestación de los servicios básicos a los ciudadanos por parte de la Administración, y especialmente los relativos a la salud, las emergencias y la educación. Por este motivo, el Gobierno ha establecido mecanismos internos de coordinación y previsión, y ha iniciado una serie de actuaciones, en coordinación con las autoridades sanitarias de la nación, para prever la atención médica y sanitaria a la población y para informarle de los medios preventivos e higiénico-sanitarios que están recomendados por la OMS y otras autoridades en la materia.

Por otro lado, en el debate del estado de la Comunidad Foral que solicita el Gobierno, creo que debe ocupar el espacio que merece, la reforma de la norma institucional básica, la Ley Orgá-

nica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, al objeto de ampliar a cuatro años la legislatura que se inicie tras la disolución anticipada de la Cámara. Se trata con ello de que Navarra no se encuentre en peor situación que otras comunidades en cuyo estatuto se establece esta previsión.

No me cabe duda de que estos y seguramente otros temas que surgirán en el debate permitirán a los ciudadanos navarros conocer mejor la opinión de los diversos grupos políticos sobre cuestiones que les afectan en su vida diaria, y serán ocasión de suscitarse propuestas concretas que permitan que el Gobierno de Navarra cumpla mejor sus objetivos y los compromisos que asumí en el debate de investidura como Presidente.

En consecuencia, le transmito la decisión del Gobierno de Navarra de promover el debate del estado de la Comunidad Foral en la sede parlamentaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2009.

Miguel Sanz Sesma: Presidente del Gobierno de Navarra

